



REVISTA ESTUDIANTIL DE FILOSOFÍA

El poder y los límites de la esfera de la opinión pública en la filosofía de Jürgen Habermas

**Sofía Valentina Rojas Cárdenas¹
Pontificia Universidad Javeriana**

Resumen

El modelo político sociológico de Jürgen Habermas atribuye el peso empírico del poder a la sociedad civil, a través de espacios públicos en los que deben desarrollarse los impulsos necesarios para que los conflictos ocurridos en la periferia, se transfieran al sistema político. Basada en la investigación sociológica y posterior construcción del modelo político que realiza este autor en el capítulo VIII de su libro *Facticidad y validez*, me propongo exponer el funcionamiento de dicho modelo y los límites u obstáculos de su efectiva ejecución por las condiciones previas requeridas

¹ Contacto: rojassofi@outlook.com
Recibido: 19 de marzo de 2018
Aceptado: 16 de abril de 2018

en el espacio-público político siendo estos principalmente dos: la despolitización de los medios de comunicación y una dificultad sobre una condición previa al modelo.

Palabras clave: sociedad, poder, público, diálogo, esclusas, constitución.

Circulación del poder

Un concepto empirista de poder actúa según una dinámica vertical entre el poder social, el poder político y el poder administrativo. Por poder social se entiende la capacidad de imposición de intereses organizados, que tienen las asociaciones de ciudadanos y por poder político, una suerte de abstracción del poder social con competencias en el Estado, como lo son los partidos políticos. Por último, es el poder social quien ejerce el poder administrativo, que se mide según la capacidad de convertir los programas políticos en decisiones vinculantes, por medio de la producción legislativa y del aparato administrativo Estatal, esto entendiendo la dinámica de forma ascendente. Sin embargo, el modelo puede actuar de forma descendente, comenzando por el poder administrativo influyendo sobre la voluntad política y ésta sobre los intereses organizados. «Conforme a este modelo se establece un proceso circular en que el poder social de los clientes queda vinculado con la competencia de los partidos por el poder, en el que el proceso de legitimación queda vinculado con las prestaciones organizativas y el cumplimiento de funciones del Estado, y en el que este proceso de implementación queda a su vez conectado con las pretensiones de los clientes» (Habermas, 2000, 409).

Teoría económica y lenguaje ordinario

La teoría económica de la democracia pretendió demostrar que entre los electores (masas pasivas) y los políticos (élites) ocurría un comportamiento de racionalidad económica en el que los electores convierten los votos en demandas, mientras que quienes desean adquirir un cargo político o desean conservarlo (necesitan votos) intercambian esos votos por ofertas políticas. En este proceso transaccional la racionalidad se encuentra en tanto que los involucrados realizan una

ponderación de intereses particulares; pero este y los otros modelos que parten de una base egocéntrica de la decisión se vieron desacreditados por evidencias como la paradoja del elector racional. Por otro lado, la teoría de sistemas pasó del nivel de los sujetos, a la consideración de la sociedad como una red de sistemas autónomos que operan autorreferencialmente. El mayor problema de esta teoría es la improbabilidad del logro de la comunicación entre sistemas y por lo tanto la dificultad en la integración social, puesto que las relaciones entre sistemas quedan reducidas a la mera observación. Es decir que, si cada sistema es autorreferencial, entre ellos no comparten un mundo en común y desarrollan lenguajes inconmensurables que imposibilitan su comunicación; según Habermas esta teoría desconoce el poder del lenguaje ordinario.

Para el autor, por su carácter multifuncional y falta de especialización, el lenguaje ordinario «es el medio de la acción orientada al entendimiento, a través del cual se reproduce el mundo de la vida» (Habermas, 2000, 434) y es también el medio por el que se entrelazan entre sí los componentes del mundo de la vida, a saber, la tradición cultural, la sociedad y la personalidad. Así, los sistemas sociales «no operan estrictamente separados unos de otros» (Habermas, 2000, 434) sino que poseen un código común por el que mantienen una referencia a la totalidad del mundo de la vida. No obstante, es necesario recalcar que sólo gracias al lenguaje del derecho es que las comunicaciones provenientes de la opinión pública son entendidas y asumidas por los códigos de los sistemas de acción autorregulados, esto es el necesario rol de traducción que realiza el derecho en el sistema político.

Procesos de comunicación en sistema de esclusas

Habermas acoge la propuesta de B. Peters en la que los procesos de comunicación y decisión del sistema político, articulado en términos de Estado de derecho, se ordenan conforme a un eje centro-periferia que opera de acuerdo con un sistema de esclusas. El centro del sistema político está formado por la Administración, que incluye al gobierno y a la administración de justicia; en los márgenes de la administración se forma una “periferia interna” compuesta por diversas instituciones que gozan de derechos de autoadministración o de funciones de control estatal delegadas por el Estado y en los márgenes del centro se constituye una periferia propiamente dicha,

constituida por un tipo de entidades que, frente a la Administración, traen al lenguaje problemas sociales, plantean exigencias políticas, suscitan temas y hacen contribuciones a ellos, en general ejercen influencia pública y por ello son asociaciones formadoras de opinión, en ellas se apoya la opinión pública.

Siguiendo este modelo de esclusas, el poder administrativo debe ser ejercido por el centro o núcleo del sistema político, para que las decisiones vinculantes se impongan con autoridad, pero «la legitimidad de las decisiones depende de los procesos de formación de la opinión y la voluntad» (Habermas, 2000, 436), que ocurren en la periferia. Los cambios en el sistema político ocurren fácticamente en el centro del sistema, pero estos cambios vienen impulsados desde la periferia, este es justamente el poder social.

Espacio público-político

El poder social viene dado por la opinión pública, definida por Habermas «como una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones» (Habermas, 2000, 440), en este espacio las opiniones se filtran y sintetizan de suerte que se condensan en opiniones públicas atadas a temas específicos. El espacio de la opinión pública se reproduce a través de la acción comunicativa pero, aunque se extiende a cuestiones políticamente relevantes, no realiza una elaboración especializada de estas cuestiones sino que «se ajusta a la inteligibilidad general de la práctica comunicativa cotidiana» (Habermas, 2000, 440) siendo este el mencionado poder del lenguaje ordinario, la relevancia no se encuentra en el contenido de la acción comunicativa propiamente, sino el espacio social que esta acción genera: el espacio público-político.

Se entiende el espacio público-político como caja de resonancia de los problemas que deben ser elaborados por el sistema político, se asemeja a una red de sensores (no especializados) que cubren a lo largo y ancho a toda la sociedad. Sin embargo, este espacio no solo detecta estos problemas, sino que debe elaborarlos, «tematizarlos de forma convincente y de modo influyente, proveerlos de contribuciones, comentarios e interpretaciones, y dramatizarlos de suerte que puedan ser asumidos y elaborados por el complejo parlamentario» (Habermas, 2000, 439).

Estos espacios de formación de opinión por medio del diálogo están abiertos a la integración de nuevos participantes y en la medida en que se desligan de los espacios físicos, los contenidos se desligan del contexto y se posibilita la participación en el anonimato. Esta estructura de participación no obliga a la toma de decisiones y por ello estas quedan reservadas a unas instituciones encargadas. Pero lo que convierte a las diversas opiniones sobre un mismo tema en opinión pública «es la forma como se producen y el amplio asentimiento por el que vienen “sustentadas”» (Habermas, 2000, 442); la opinión pública no es un simple conglomerado de opiniones individuales, pues estas ya han sido sometidas a un proceso de comunicación que hace las veces de “filtro”.

El espacio público-político es sustentado por la totalidad de los ciudadanos, cada uno con su experiencia biográfica. Los ámbitos de la vida privada disponen de un lenguaje, en el que se puede hacer un balance biográfico de los problemas generados socialmente, estos problemas se visibilizan en la medida en que dejan rastros en la experiencia de vida personal y son reflejos de «una presión social generadora de sufrimiento» (Habermas, 2000, 445), esto es una integración de la vida privada a la discusión pública, por medio del descubrimiento de las condiciones sociales que han tenido por consecuencia dificultades en la vida privada. Otra forma en que ocurre esta traducción de lo privado a lo público es el entrelazamiento entre un espacio público-literario y el espacio público político en la medida en que las experiencias de la vida personal se encuentran en la literatura (así como en el lenguaje de la religión y el arte). La esfera de la vida privada y el espacio de la opinión pública se diferencian en las condiciones de la comunicación; a la primera se le asegura la intimidad y a la segunda la publicidad, pero no se hermetiza la primera, sino que se traducen los temas de ésta a la otra.

Luego las asociaciones u organizaciones que surgen en torno a estos intereses y que recogen y transmiten los problemas desde el espacio de la opinión pública, constituyen la sociedad civil, siendo esta una forma de entender a la sociedad como «trama asociativa no-estatal y no-económica, de base *voluntaria*, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en el mundo de la vida» (Habermas, 2000, 447), es entonces la base asociativa aquella que constituye la esencia de la sociedad civil. La libertad de asociación y la libertad de opinión, definen un espacio para asociaciones libres que intervienen en el proceso de opinión pública, tratando temas de interés general, en medio de una actividad pública libre que procura una apertura de opiniones diversas

que resulte representativa y así «el sistema político, que no tiene más remedio que permanecer sensible a estas influencias publicísticas, queda entrelazado (a través de la actividad de los partidos y del derecho a voto de los ciudadanos) con la esfera de la opinión pública y con la sociedad civil» (Habermas, 2000, 449).

Situaciones críticas y desobediencia civil

Todas las dinámicas sociales descritas anteriormente, y sus problemas, ocurren en un *espacio público en estado de reposo*, pero es en las situaciones críticas, es decir, cuando lo legislado no está en concordancia con los intereses y preocupaciones de la periferia, cuando cambian las relaciones de fuerza entre la sociedad civil y el sistema político. El modelo de dirección de la comunicación del que venimos hablando tiene su iniciativa en el exterior, en la periferia, por lo que cuando la periferia social del sistema político articula lo que considera una vulneración de intereses legítimos, hace extensivo el interés por el asunto para introducir el tema en la agenda pública y crea la presión sobre quienes toman decisiones para que el asunto se someta de nuevo a consideración, pues sólo este modelo de construcción de la agenda asegura un curso espontáneo y no gobernado por el centro de la dirección, de las corrientes de comunicación.

Los actores de la sociedad civil (la periferia), desempeñan un papel activo en los casos de percepción de una situación de crisis. La autoridad de las tomas de postura del público se ve reforzada en el curso de la escalada de las controversias públicas y, por ello, a medida que ascienden las protestas ciudadanas subinstitucionales y toma cuerpo un movimiento en escalada, es posible que, como último medio que tiene este tipo de oposición, surja el acto de desobediencia civil. La desobediencia civil es un acto de transgresión simbólica, exento de violencia, que se entiende como protesta en contra de decisiones vinculantes que pese a ser legales, son ilegítimas; este acto se dirige simultáneamente a dos destinatarios: por una parte, a los portadores de la representación ciudadana para que retomen deliberaciones políticas ya concluidas y, por otra parte, «al juicio crítico de un público de ciudadanos» (Habermas, 2000, 464), con el fin de movilizarlos.

Entendido de esta forma, «la desobediencia civil es un medio para reafirmar el vínculo entre la sociedad civil y la sociedad política, cuando las tentativas legales de la primera de ejercer influencia

sobre la segunda han fracasado» (Habermas, 2000, 465). La desobediencia civil se justifica, también, por una comprensión dinámica de la Constitución como un proyecto inacabado, lo que implica que el Estado democrático se entiende de la misma forma, como una empresa falible y sujeta a revisión.

El peligro de la despolitización de la comunicación pública

Por medio del análisis del concepto de opinión pública surge una cuestión de especial relevancia en nuestro tiempo sobre los medios de comunicación de masas. Ciertamente estos tienen un poder de influencia y manipulación considerable en la sociedad actual, por lo que es posible cuestionarse si la opinión pública no refleja más bien «un proceso de poder más o menos encubierto» (Habermas, 2000, 456). Existe una gran pluralidad de espacios públicos parciales, pero gracias al lenguaje ordinario, estos permanecen porosos los unos a los otros y a medida que el público de los medios de comunicación crece en cantidad, es posible diferenciar los “roles de los actores”: en primera instancia se encuentran los actores poco organizados pertenecientes al propio público que dependen de patrocinadores, en segundo lugar se encuentran los actores organizados y con recursos que son los patrocinadores y, en tercer lugar los publicistas. Este tercer grupo reúne información y decide sobre los contenidos que serán emitidos públicamente y, además, por su dominio en el espacio público, en cierto grado controlan el acceso de temas y autores al mismo. Pero el poder que este tercer grupo representa, se ve expuesto a la coerción pues su constante expansión demanda una entrada en las dinámicas de mercado, con lo que la consecuencia inmediata es la exclusión de los actores políticos minoritarios. Además, la mezcla de contenidos informativos con otros contenidos (como los que tienen fines de entretenimiento) y la fragmentación de temas, llevan a lo que Habermas denomina una «despolitización de la comunicación pública» (Habermas, 2000, 458).

Mencionamos el peligro y la respuesta de Habermas a este obstáculo parece insuficiente, el autor plantea un posible código ético profesional del periodismo, en el que los medios preservan su independencia respecto de los actores políticos y sociales y exponen la información de forma imparcial, más la limitación a los actores políticos y sociales, quienes usarían la esfera pública en la medida en que esto se haga con el propósito de suministrar buenas soluciones o aportes a los problemas que ya hayan sido incluidos en la agenda política. Pero esto tiene dos dificultades aún:

primero, en el asunto de los medios cualquier tipo de regulación puede devenir en exclusión y manipulación de los contenidos publicados y, en segundo lugar, desde la situación política actual entendemos a los medios como otras instituciones inmersas en las dinámicas de mercado por lo que además son contratados para reproducir opiniones parciales, no siendo sólo medios de información sino también de propaganda; el poder de los medios como influencia en la esfera público-política es una importante condición para el funcionamiento del sistema político que no se sabe cómo garantizar.

Dificultades sobre una condición previa al modelo

Respecto al modelo circular de poder existe un riesgo y es caer en una *teoría de las elites*, lo que ocurre cuando, en los grupos de intereses, no se puede asegurar la participación activa de los miembros y eventualmente estos se vuelven políticamente inactivos, estos se verían comandados por élites y sólo entre ellas se disputaría el poder. Como consecuencia inmediata no existe una obligación de las élites para con las masas pasivas, en lo que a objetivos se refiere y deviene en un sistema administrativo que define él mismo los objetivos políticos, un sistema administrativo que opera con independencia de la sociedad.

Habermas considera que el sistema administrativo se rige de una forma reactiva, es decir, no planifica, sino que reacciona ante un conflicto para evitar crisis, por lo que, entendiendo de esta forma al sistema, se sigue que la preocupación se debe centrar en cómo los intereses sociales se muestran al sistema para que sean discutidos y resueltos. Al respecto se puede discutir que este no siempre es el caso y que, de hecho, muchas veces la agenda política nace con independencia de la opinión de las masas y sólo busca su aprobación en procesos democráticos, sin mencionar también la desinformación o falta de interés sobre los procesos legislativos. Entonces en el sistema de este autor es claro que, para llevar a cabo los procesos discursivos, hace falta una cultura política o formación política de la voluntad, como condición previa para que la circulación de poder, siguiendo el modelo de esclusas, ocurra desde la periferia al centro y no en el sentido opuesto.

Ahora bien, el que la periferia logre ejercer el poder social de tal manera es una condición demasiado fuerte como para que se pueda dar durante el funcionamiento habitual de las

democracias occidentales, pues en estas aún se piensa en una democracia paternalista en la que a la periferia se le reduce solo a una tarea electoral. Sin embargo, Habermas asegura que en los casos de conflicto surge un modo distinto de operar en el que surge una *conciencia de crisis*, esto es que la percepción de los problemas y el arco de atención sobre estos se expande a todo el espacio de la opinión pública y genera controversias «concernientes sobre todo a los aspectos normativos de los problemas que quedan en el foco de atención» (Habermas, 2000, 437). Es en este punto cuando se posibilita un impulso renovador proveniente de la periferia.

Aunque se considere que el impulso de la periferia ocurre no sólo pero con más probabilidad en el momento en que surge esta conciencia de crisis, para Habermas la periferia sólo posee el poder social suficiente como para elevar los problemas relevantes a discusión en la medida en que esta cumpla con dos supuestos, (a) que sea capaz de, y (b) que a menudo se le presenten ocasiones para rastrear los problemas políticamente elaborables de integración de la sociedad, tematizarlos e introducirlos en el sistema político a través de esclusas. Es problemática la primera suposición (a) puesto que deposita las expectativas normativas en la capacidad de formación de la opinión de las estructuras periféricas, capacidad de percibir, interpretar y poner en escena de forma innovadora y atrayente los problemas de la sociedad. Estas expectativas solo pueden ser cumplidas en la medida en que las periferias se encuentren en un espacio público que posibilite procesos más o menos espontáneos de formación de la opinión y, a su vez, estos espacios públicos dependen «de la facilitación y promoción de que puedan ser objeto *por parte de un mundo de la vida racionalizado*» (Habermas, 2000, 439). Por supuesto el desarrollo de estas estructuras facilitadoras en el mundo de la vida (anclaje social de espacios públicos e inserción en patrones liberales de cultura y socialización política) puede estimularse, pero escapa a la regulación jurídica, queda todavía el interrogante sobre el cómo hacerlo, lo que hace de esta una importante precondition para el éxito del modelo político sin instrucciones para su satisfacción. Una sociedad civil con vitalidad suficiente solo puede formarse en un mundo de la vida ya racionalizado o de lo contrario surgen movimientos populistas, antidemocráticos en sus formas de movilización y en defensa de contenidos de tradición.

Existe entonces una exigencia a los ciudadanos entendidos como autores del derecho y en este punto valdría la pena explorar la idea habermasiana del patriotismo constitucional. Para el autor toda Constitución histórica hace una doble referencia al tiempo: como documento histórico

representa la memoria del acto fundacional marcando un punto de partida en el tiempo, pero, a la vez, se plantea como proyecto de una sociedad justa para cada nueva generación y, pensado de esta forma, este es un proyecto constituyente a largo plazo, por lo que un proceso de producción del derecho legítimo y democrático cobra fundamental importancia.

El derecho se especializa en la generación de decisiones colectivamente vinculantes y en interna conexión con el derecho, la política, se encarga de desarrollar los problemas que afectan a la sociedad. Es por esto que las decisiones colectivamente vinculantes se entienden como realización de derechos y que este sistema político se mantiene en un operar doble, «se hace cargo de, y prosigue en un plano reflexivo». (Habermas, 2000, 467). Además, no se puede olvidar que en tanto que la circulación de poder es circular, el sistema político depende de sus condiciones internas para su posibilidad, ya que choca con los límites de la eficacia del poder administrativo y con las condiciones requeridas para un poder social activo y productivo. El sistema político es susceptible de caer en un déficit de legitimación o en un déficit de regulación o control, el primero ocurre cuando el sistema administrativo se autonomiza pues se transforma en ilegítimo al no garantizar que los intereses sociales se puedan expresar y tratar correctamente, esto puede llevar a una desintegración social (segundo déficit), lo que muestra que ambos déficits se refuerzan mutuamente.

Los derechos son interpretados a la luz de los contextos sociales, por lo que son históricamente cambiante y así las constituciones históricas pueden entenderse como interpretaciones diversas de la praxis de autodeterminación de miembros iguales y libres de una comunidad jurídica. Los motivos para una participación de los ciudadanos en la formación de la opinión y la voluntad política se nutrirían de los proyectos éticos propios de vida y de formas culturales de vida, pero también, entendiendo el proceso constituyente democrático como algo que los ciudadanos se conceden a sí mismos por medio de la Constitución, se aboga por un patriotismo constitucional entendido como la apropiación de los principios de la Constitución de manera concreta en el contexto histórico nacional para que el “vínculo unificador” sea la discusión sobre la comprensión correcta de la constitución «no solamente se trata de esta o aquella medida política particular, sino que siempre se trata también de la interpretación polémica de principios constitucionales e, implícitamente, de cómo queremos entendernos en cuanto ciudadanos». (Habermas, 2006, 112).

Bibliografía

Habermas, Jürgen (2000) *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Cap. VIII. Editorial Trotta. Madrid.

Habermas, Jürgen (2006) “¿Fundamentos prepolíticos del Estado democrático de derecho?”, en: *Entre naturalismo y religión*, cap. 4. Barcelona, Paidós.

Hoyos, Guillermo (2001) *La filosofía política de Jürgen Habermas*, en Ideas y valores N° 116.

Hoyos, Guillermo. *Comunicación y mundo de la vida*.

